



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 3 de Diciembre de 2019. -

VISTO:

El Expediente USL: 6033/20, mediante el cual se solicita la adquisición de bienes para la modificación de Laboratorio de Ensayos Microbiológicos; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-8/20 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Concurso de Precios.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida licitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado N° 7/20 en la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS

Cde. DECRETO D. n° 15/20

//



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

-2-

//

CINCUENTA Y OCHO (\$ 79.458,00) a la firma **BYB SRL (CUIT 30-71011889-9)**.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al Departamento Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: 023- FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS- PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 11.898,00); -Fondo Universitario; 1016-RECTORADO- PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIETOS SESENTA (\$ 67.560,00).

**ARTICULO 3º:** Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO D nº 15/20.**

CPN **María Celeste Fernandez**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Ing. **Sergio Luis Ribotta**  
DECANO  
F.I.C.A. – U.N.S.L.